

morena

AJUSTE

a la

CONVOCATORIA A LOS PROCESOS INTERNOS PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATURAS PARA: DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL A ELEGIRSE POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA Y, EN SU CASO, MIEMBROS DE LAS ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2020 – 2021 EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, COLIMA, CHIAPAS, CHIHUAHUA, CIUDAD DE MÉXICO, GUANAJUATO, GUERRERO, JALISCO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NAYARIT, NUEVO LEÓN, OAXACA, PUEBLA, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, SINALOA, SONORA, TABASCO, TAMAULIPAS, TLAXCALA, VERACRUZ, YUCATÁN Y ZACATECAS; PARA DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL A ELEGIRSE POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2020 – 2021 EN LOS ESTADOS DE DURANGO E HIDALGO; MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2020 – 2021 EN LOS ESTADOS DE COAHUILA Y QUINTANA ROO; LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ACAXOCHITLÁN E IXMIQUILPAN DEL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO JUNTAS MUNICIPALES Y PRESIDENCIAS DE COMUNIDAD EN LOS ESTADOS DE CAMPECHE Y TLAXCALA, RESPECTIVAMENTE.

Por medio de la presente y con fundamento en la Base 11 y transitorio SEGUNDO de la Convocatoria referida, misma que fue publicada el 30 de enero de 2021 por el Comité Ejecutivo Nacional, debido al avance de los plazos, al tiempo de reconocer la copiosa participación de aspirantes que presentaron solicitud de registro, lo procedente es ampliar los plazos previstos en el proceso interno contenidos en las Bases 2 y 7, respecto de los estados de Sonora, Querétaro, Tabasco, Estado de México, Veracruz y Nayarit, para llevar a cabo el análisis exhaustivo de los perfiles que permita la valoración adecuada de los mismos.

morena

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión Nacional de Elecciones acuerda el siguiente:

AJUSTE

PRIMERO. Se ajusta la base 2, de la Convocatoria, para quedar como sigue:

DICE:

Cuadro 2.

Entidad federativa	Fechas*
Sonora	4 de abril
Querétaro	6 de abril
Tabasco	6 de abril
Estado de México	11 de abril
Veracruz	17 de abril
Nayarit	20 de abril

*Todas las fechas son del año 2021.

DEBE DECIR:

Cuadro 2.

Entidad federativa	Fechas*
Sonora	8 de abril

morena

Entidad federativa	Fechas*
Querétaro	11 de abril
Tabasco	15 de abril
Estado de México	25 de abril
Veracruz	26 de abril para diputaciones de mayoría relativa y representación proporcional, y 3 de mayo para miembros de los ayuntamientos.
Nayarit	24 de abril para diputaciones de mayoría relativa; 27 de abril para diputaciones de representación proporcional, y 24 de abril para miembros de los ayuntamientos.

*Todas las fechas son del año 2021.

SEGUNDO. Se ajusta la base 7, de la Convocatoria, para quedar de la siguiente manera:

DICE:

Cuadro 3.

Entidad federativa	Fechas*
Sonora	5 de abril
Querétaro	7 de abril

morena

Entidad federativa	Fechas*
Tabasco	7 de abril
Estado de México	12 de abril
Veracruz	18 de abril
Nayarit	21 de abril

*Todas las fechas son del año 2021.

DEBE DECIR:

Cuadro 3.

Entidad federativa	Fechas*
Sonora	8 de abril
Querétaro	11 de abril
Tabasco	15 de abril
Estado de México	25 de abril
Veracruz	26 de abril para diputaciones de mayoría relativa y representación proporcional, y 3 de mayo para miembros de los ayuntamientos.
Nayarit	24 de abril para diputaciones de mayoría relativa; 27 de abril para

morena

Entidad federativa	Fechas*
	diputaciones de representación proporcional, y 24 de abril para miembros de los ayuntamientos.

*Todas las fechas son del año 2021.

TRANSITORIOS

Primero. Publíquese en la página <https://morena.si/> y en los estrados del órgano convocante.

Segundo. Las demás fases de los procesos internos se desarrollarán en términos de la Convocatoria.

Tercero. Se derogan todas las disposiciones de la Convocatoria que se opongan a las del presente ajuste.

Ciudad de México, 4 de abril de 2021.

COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

MARIO DELGADO CARRILLO

Presidente del Comité Ejecutivo Nacional e
Integrante de la Comisión Nacional de Elecciones

CITLALLI HERNÁNDEZ MORA

Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional e
Integrante de la Comisión Nacional de Elecciones

JOSÉ ALEJANDRO PEÑA VILLA

Integrante de la Comisión Nacional de Elecciones

ESTHER ARACELI GÓMEZ RAMÍREZ

Integrante de la Comisión Nacional de Elecciones

CARLOS ALBERTO EVANGELISTA ANICETO

Integrante de la Comisión Nacional de Elecciones